**ANEXO N° 1 CHECK LIST DE POSTULACIÓN A DISEÑO INICIATIVAS MENORES A 5.000 UTM, AÑO 2025**

La postulación a la presente convocatoria de proyectos inferiores a 5.000 UTM, se realizará a través de la plataforma digital, a la que se accede en la página del Gobierno Regional (www.goremaule.cl), donde se encuentran todos los antecedentes necesarios para la postulación (instructivo, anexos, manual de postulación, etc.).

La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **ÍTEM** | **SÍ** | **NO** |
| 1.- | Oficio Conductor |  |  |
| 2.- | Estudio preinversional a nivel de perfil, prefactibilidad o factibilidad, según corresponda. |  |  |
| 3.-  | Programa arquitectónico, según corresponda a las especificaciones sectoriales respectivas (https://sni.gob.cl/requisitos-de-informacion-por-sector). |  |  |
| 4.- | Plano de emplazamiento (terreno donde se localizará el proyecto) debe también adjuntarse un plano de la zona, en el cual se identifique entre otros, áreas de influencia y Servicios Públicos existentes. |  |  |
| 5.-  | Cronograma de actividades (carta Gantt): se debe presentar un cronograma de las actividades que involucra el desarrollo del diseño, con su duración en meses. |  |  |
| 6.- | Calendario de inversiones detallado por asignaciones. |  |  |
| 7.- | Términos de Referencia de contratación de la consultoría. |  |  |
| 8.-  | Otros. |  |  |

**Asimismo, se debe procurar que los antecedentes técnicos presentados tengan el nivel de profundidad y completitud necesarios para conducir inequívocamente los procesos de licitación y adjudicación, generando igualdad de información entre los posibles oferentes en dichos procesos, de acuerdo con las características de la iniciativa y en concordancia con los RIS (Requisitos de Información Sectorial) que apliquen al caso.**

**FORMATO DE PRESENTACIÓN (de acuerdo con formato indicado en Anexo N° 6)**: todos los documentos ingresados en la plataforma digital Maule Pro, deben ser en formato PDF. Cada documento cargado en la plataforma deberá contener solo el numeral de acuerdo con el presente instructivo y el nombre del Ítem correspondiente, Ej.: 1 Oficio; 2 Ficha IDI; … etc.